

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40162 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 975/2009 Sección C5.

Entidad concursada.- Tancaments La Llagosta, S.C.C.L. con Código Identificación Fiscal número F 60834116.

Fecha del auto de declaración.- 27 de octubre 2009.

Administradores concursales.- Doña María Eugenia Bailach Aspa (titulado mercantil), como administrador concursal único, con correo electrónico me.bailach@bcn.auren.es

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona, 30 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090084739-1